

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de diciembre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	9.10
Lira	45.15
Franco suizo	207
Reichsmark	3.45
Belga	154
Florin	4.95
Escudo	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	63.05
Dólar	11.37
Franco suizo	258.75
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.53

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección Quinta.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo, a caballo, entre la Oficina del Ramo en Puebla de Sanabria y Baños de Calabor (Zamora)—22 kilómetros—, por la suma de mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Co-

reos de Zamora y Estafeta de Puebla de Sanabria, hasta las diecisiete horas del día 4 de enero de 1939, en que expira el plazo para la presentación de proposiciones, y que la apertura de las mismas tendrá lugar el día 9 del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Zamora.

Valladolid, 30 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido.—Rubricado.

MODELO DE PROPOSICION

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección Quinta.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Zafra y su estación férrea, por cuatro años, en la suma de tres mil doscientas cincuenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Badajoz y Estafeta de Zafra, hasta las diecisiete horas del día 4 de enero de 1939 en que expira el plazo para la presentación de proposiciones, y que la apertura de las mismas tendrá lugar el día 9 del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Badajoz.

Valladolid, 30 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido, Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar

la conducción del Correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección Quinta.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Torre de Santa María y Miajadas, 27 kilómetros, por la suma de siete mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cáceres y Estafeta de Miajadas hasta las diecisiete horas del día veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en que expira el plazo para la presentación de proposiciones, y que la apertura de las mismas tendrá lugar el día 31 de diciembre del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Cáceres.

Valladolid, 30 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—Martínez Anido.—Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde Torre de Santa María a Miajadas y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINIS- TRADORA DE BIENES INCAUTA- DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de doña Dolores Casares Rodríguez, viuda de don Ramón de los Cobos, de Salinas (Asturias), se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquella comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Victoria, 1 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, 16 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se han notificado a este Banco los extravíos de los siguientes resguardos, expedidos por esta Central, en las fechas que se indican:

Número 11.473, de depósito voluntario, de cuatro mil pesetas nominales, en Deuda 5% Amortizable 1927 libre, constituido el 11 de abril de 1927.

Número 2.480, de Imposición al plazo de seis meses, por pesetas efectivas dieciocho mil y emitido el 29 de octubre de 1937.

Lo que se hace público por primera vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado el mismo se extenderán los duplicados, quedando nulos y sin efecto los originales y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal.—El Secretario, José Luis Bregante.

1—7—XII—38

BANCO ASTURIANO DE INDUS- TRIA Y COMERCIO

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 10.775, expedido con fecha 6 de agosto de 1935, a favor de don José María Escriña, comprensivo de setenta y cinco acciones, primera serie, del Banco Asturiano de Industria y Comercio, números 9.474/548, por pesetas nominales treinta y siete mil quinientas, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de la localidad, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 2 de diciembre de 1938.
III Año Triunfal.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva, Director Gerente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS

ALMENDRALEJO

Cédula de emplazamiento

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia accidental, en el juicio de mayor cuantía, de don Juan Jesús Gragera, representado por el Procurador señor Palacios, contra personas indeterminadas, sobre cancelación de una hipoteca constituida por escritura pública ante el Notario de Badajoz don Jesús Rubio, en garantía de 17 Obligaciones, por valor de 60.000 pesetas; 6 de la serie A; 5 de la serie B, y 6 de la serie C, todas al portador, ha acordado emplazar por segunda vez a cuantas personas pudieran estar interesadas, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos, con la prevención que, de no ve-

rificarlo, serán declarados en rebeldía.

Y para su inserción en los correspondientes periódicos oficiales expido la presente en Almedralejo a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Secretario, Jesús Cadenas.

BADAJOS

Don José Fernández Hernando, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Emilia Núñez Malpica, de esta vecindad, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para declarar judicialmente la ausencia de su esposo Angel Lledó Somolino, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, previniéndose a los que se crean con mejor derecho que el solicitante deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, en el término de dos meses, que al efecto se les concede.

Badajoz, veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Fernández Hernando.—El Secretario interino, José N.

ZARAGOZA

Requisitoria

Capablanca Moreno (D. Eduardo), Teniente Coronel, habilitado, y que mandaba en la noche del 24 al 25 de julio último la segunda Brigada de la 50 División del Cuerpo de Ejército Marroquí, procesado en causa núm. 115 de 1938, instruida por los trámites de juicio sumarísimo, por la presente se le requiere para que comparezca en el término de ocho días, ante el Coronel Juez Instructor, Jefe del Regimiento de Carros Ligeros de Combate núm. 2, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Coronel Juez Instructor, Antonio Rivero.